a Antonio Hidalgo Cruzano
de la Vª de Cª que a ese fue juramº
en forma de dº y el cargo de pro
metio de verbedad e integridad por
la dha persona — dixo
que el tiene como tal cruzano
por mandado del Sr Governa
dor desta villa oy dicho dia abie
to a diego chacon hijo del dho diego
chacon de la mano izquierda por
alegar estar manco y no apto
para exercer el arte militar
y abiendole bieto de cera a
lo siguiente — que el dedo polesar
y medius estan cortados total
mente — y el yndex y anular
por la becindad estan con el
mobimiento torpe y men
gurado por la lesion que ubo en
los musculos del mobimiento
de forma que toda la dha mano
por la razon el dicho es ta
manca in totum y esto dixo
ser la verdad so cargo de su juramento
y lo firmo de cera o ser de edad
de mas de treinta y tres años
est

Anthonio Hidalgo
de quinta na

Ante mi
Antonio Saemera